





### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

# Fecha y hora de celebración

11 de abril de 2024

## Lugar de celebración

Telemática - virtual

### **Asistentes**

### **PRESIDENCIA**

Da Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

### SECRETARÍA

D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

### VOCALES:

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.

Vocalía 2ª: asumida por D.ª Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de Sección de Control Interno del Servicio de Intervención.

Vocalía 3ª: asumida por D.ª Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Vocalía 4ª: asumida por D.ª Eva M.ª Martínez González, funcionaria interina, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación.

Vocalía 5ª: asumida por D.ª Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

### Orden del día

- 1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas en el expediente de contratación de la obra "Rehabilitación de la antigua sede de la Cámara Agraria para su uso como biblioteca y garlería de arte de Los Blázquez (Córdoba)", expediente 68/2022 (ATEG 01/2023).
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra "Rehabilitación de la antigua sede de la Cámara Agraria para su uso como biblioteca y garlería de arte de Los Blázquez (Córdoba)", expediente 68/2022 (ATEG 01/2023)..
- 3.- Propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra ""Rehabilitación de la antigua sede de la Cámara Agraria para su uso como biblioteca y garlería de arte de Los Blázquez (Córdoba)", expediente 68/2022 (ATEG 01/2023)..

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110 Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV): E5F2 45DB B4C2 A946 5BFB

E5F245DBB4C2A9465BFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)







## Se Expone

Constituida válidamente la Mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que el licitador Gestión Integral de Mantenimientos y Servicios Auxiliares, S.L., había incurrido en oferta con valores anormalmente bajos. A la finalización del plazo concedido para su justificación aportó documentación, la cual fue remitida al Servicio Técnico para su valoración.

El informe sobre la justificación presentada por el licitador anteriormente referenciado es emitido, con fecha 10 de abril de 2024, por el Arquitecto Técnico de la Unidad Territorial del Servicio de Arquitectura y Urbanismo siendo del siguiente tenor literal:

"Vistas y analizadas las proposiciones económicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación para la Licitación de referencia, resulta la tabla de valoración siguiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

	LICITADOR	OFERTA Económica	CÓMPUTO GRUPO	CÓMPUTO CARA	Oferta anormalmente baja	
1	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ, S.L.	140.651,33	140.651,33	140.651,33	NO	
	GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	129.420,57	129.420,57	129.420,57	SI	
3	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	140.551,88	140.551,88	140.551,88	NO	

Oferta MEDIA:	136.874,59	136.874,59	136.874,59
Ofertas excluidas:	N/A	150.562,05	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	130,030,86

En virtud del art. 85 del RGLCAP y el PCAP que rige la licitación de la actuación de referencia, se aprecia que las ofertas presentadas por las empresas GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES S.L., con oferta por importe de 129.420,57 € (IVA excluido), es inferior a 130.030,86 €, por lo que resulta inicialmente anormalmente bajas o desproporcionadas. Una vez concluido el plazo de audiencia a los licitadores para su justificación (Artículo 149 LCSP), la empresa GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES S.L. ha presentado documentación justificativa solicitada al respecto, la cual se procede a analizar a continuación.

Previamente al análisis, valoración e informe de la documentación aportada por la empresa citada anteriormente, hay que señalar, que se tendrá particularmente en cuenta la justificación de los siguientes términos, en virtud del Artículo 149.3 de la LCSP, al objeto de considerar que la oferta presentada pueda garantizar que las obras se ejecuten a satisfacción de la Administración:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110 Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV): E5F2 45DB B4C2 A946 5BFB

E5F245DBB4C2A9465BFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)







- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.
- 1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA APORTADA POR GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES S.L.

#### Documentación aportada:

Documento "Justificación de oferta Anormalmente Baja". Incluye los siguientes apartados:

- Explicación introductoria explicando la naturaleza de la empresa licitadora, delegaciones y obietivos de negocio.
- Estrategias generales para la reducción de costes y compensación de gastos.
- Compromiso del cumplimiento de los pliegos.
- Tablas salariales del sector de la construcción de la provincia de Córdoba para el año 2022.
- Tabla general de los importes ofertados por cada uno de los conceptos relacionados en el pliego de condiciones.

Analizada la documentación aportada por la empresa GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES S.L., tomando como referencia las circunstancias recogidas en el Artículo 149.3 de la LCSP, se informa lo siguiente:

### a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

No se justifica en ninguno de los apartados presentados un documento de ahorro, se limita a transcribir la tabla publicada por el BOP n.º 242 de Córdoba de fecha 21 de diciembre de 2022. No se desglosan en el documento los precios descompuestos de la unidades de obra del proyecto en el que utilizando los importes de la tabla se determine el ahorro de las partidas.

Los precios al ser más bajos no se puede determinar que este sea por el cumplimiento de los importes de la mano de obra.

Por otro se presenta una tabla en la que se relacionan las diferentes unidades de obra del proyecto, en las que de hace el cálculo de la cantidad de la partida del proyecto por el importe que la empresa estima, dándole un valor a materiales, a mano de obra y a medios auxiliares Estos importes no están justificados en ninguna parte del documento solamente en el encabazado de la misma que indica que los importes son los ofertados por suministradores y trabajadores, sin ningún otro documento.

b) Soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

No consta en la documentación facilitada. Y no se justifica, como se requirió, ninguna carta de suministro de las diferentes unidades de obra solicitadas.

 c) Originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

No consta en la documentación facilitada.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

No consta en la documentación facilitada.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

No consta en la documentación facilitada.

Tampoco se incluye en el documento Programa de Trabajo requerido.

- COSTE DE MATERIALES

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110 Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV): E5F2 45DB B4C2 A946 5BFB

E5F245DBB4C2A9465BFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 16-04-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 15-04-2024

Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 12-04-2024







No consta en la documentación facilitada ninguna documentación que justifique el importe de los costes materiales que relaciona.

#### 2. CONCLUSIÓN:

En vista de lo anteriormente expuesto, se concluye lo siguiente:

Que estudiada la documentación facilitada, se considera que la oferta de GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES S.L., no aporta justificaciones suficientes sobre las soluciones adoptadas y las condiciones de que se dispone para la ejecución del contrato, por lo que no se garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.

Por lo que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la tabla de puntuación de la presente licitación es la siguiente:

REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA SEDE DE LA CÂMARA AGRARIA PARA SU USO COMO BIBLIOTECA Y GALERÍA DE ARTE DE LOS BLÁZQUEZ (CÓRDOBA)

LICITACIÓN	145.678,80 €							
	LICITADOR	Económica		Compromiso ampliación plazo garantía (máx. 12 meses)	Puntos ampliación plazo garantía (máx 5 puntos)	Compromiso reducción plazo ejecución (máx. 2 meses)	Puntos reducción plazo ejecución (máximo 20 puntos)	Puntuación total
1	CONSTRUCCIONES TOMAS MUNOZ S.L.	140.651,33€	73,55	12	5,00	1	10,00	88,55
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.	140.551,88€	75,00	12	5,00	2	20,00	100,00
	GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES S.L.	129.420,57 €	OFERTA DESPROPORCIONA					

Correspondiendo en esta valoración global a la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L, la mayor puntuación con 100,00 puntos totales."

- 2.- Se asume el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.
- 3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra rehabilitación de la antigua sede de la Cámara Agraria para su uso como biblioteca y garlería de arte de Los Blázquez (Córdoba).

Se ha comprobado que la empresa Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L. está inscrito en el ROLECSP y está al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con las obligaciones de la Seguridad Social.

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la Mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º) Excluir al licitador Gestión Integral de Mantenimientos y Servicios Auxiliares, S.L., por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP, al no aportar justificaciones suficientes.
- 2°) Requerir a la empresa Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L., con CIF n.º B14759070, como licitador que ha presentado la segunda proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 159.4 f)

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110 Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV): E5F2 45DB B4C2 A946 5BFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)







4º de la LCSP y la cláusula 25.2 del PCAP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110 Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV): E5F2 45DB B4C2 A946 5BFB

## 

E5F245DBB4C2A9465BFE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)